

2024-SAEL-00634

Acta nº 6**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CONSTITUIDO EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA.****CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.**

En las dependencias del SAEL de la Excm. Diputación de Cádiz, sito en Calle Ahumada nº 6 de la citada localidad, siendo las 08:30 horas del día 30 de octubre de 2024, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se constituye en el proceso selectivo de un/a funcionario/a de carrera, Arquitecto/a, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz num. 24, de fecha 6 de febrero de 2023, que seguidamente se indican:

Presidencia:

- D. Manuel José Luna Rodríguez.

Vocales:

- D^a. Esperanza Rodríguez Valls.
- D. Óscar Palma Toledo.
- D. Miguel Ángel Morales Vázquez.
- D^a Elena Vidal Pérez, quien asume las funciones de Secretaria-Vocal del órgano de selección, conforme a lo previsto en la Base 6^a de la convocatoria.

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Medina Sidonia de fecha 29 de julio de 2024, publicada en la página web oficial del Ayuntamiento.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes con opción a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las Base Séptima de la convocatoria, la puntuación máxima es de 6.666 puntos, de los que 5,666 sería la puntuación máxima correspondiente a los méritos profesionales y 1 punto a los méritos formativos. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es la establecida en su autobaremación. Conforme a lo anterior, se aprueba por unanimidad la siguiente lista provisional de puntuación:

Código Seguro De Verificación	StdsGw0r/dTaUhzPdsVU+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jose Luna Rodríguez Elena Vidal Pérez	Firmado	30/10/2024 11:08:27 Firmado 30/10/2024 09:44:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/StdsGw0r/dTaUhzPdsVU+w==		



	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	PUNTUACIÓN
1	CUELLO GUTIÉRREZ MARÍA ISABEL	***7088**	3.58	0.40	3.98
2	BELTRÁN TOLEDO MARÍA	***5485**	0.30	0.40	0.70

2º.- Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de plazo para alegaciones .

Conforme lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

El Presidente da por terminada la sesión a las 09:30 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Vocal-Secretaria, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos, al visto bueno del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

EL VOCAL-SECRETARIO,	VºBº, EL PRESIDENTE
Fdo. Elena Vidal Pérez	Fdo. Manuel José Luna Rodríguez

Código Seguro De Verificación	StdsGw0r/dTaUhzPdsVU+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jose Luna Rodriguez Elena Vidal Pérez	Firmado	30/10/2024 11:08:27 30/10/2024 09:44:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/StdsGw0r/dTaUhzPdsVU+w==		

